



DECRETO ALCALDICIO N° 2506
Palmilla, 21 de Noviembre de 2024

CONSIDERANDO:

La vacante en el cargo de planta Alcalde, Grado 6 E.M., por renuncia voluntaria de su titular doña Gloria Paredes Valdés, Alcaldesa de la Municipalidad de Palmilla, en conformidad al Artículo 60, letra D) de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual renuncia a dicho cargo a contar del día 14 de noviembre de 2024;

El Decreto Alcaldicio Siaper N°2443 de fecha 14 de noviembre de 2024, donde acepta la renuncia voluntaria presentada por doña Gloria de las Mercedes Paredes Valdés, cédula de identidad N°8.437.344-3, a su cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de Palmilla y deja constancia, que la funcionaria señalada precedentemente, no se encuentra sometida a sumario administrativo ni mantiene deudas vigentes con el municipio por ningún concepto.

El Certificado N°293 de fecha 21 de Noviembre del 2024, emitido por la Secretaria Municipal, donde certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°28 de fecha 21.11.2024, que se llevó a elección de Alcalde de acuerdo al Artículo 62 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante el cual elige al Señor Carlos Carrero Pérez como Alcalde de la comuna de Palmilla a contar de esta fecha y hasta el 05 de diciembre de 2024.

El Certificado N°294 de fecha 21 de Noviembre del 2024, emitido por la Secretaria Municipal, donde certifica que en la Sesión Extraordinaria N°29 de fecha 21.11.2024, se toma juramento al Señor Carlos Amador Carrero Pérez, para asumir como Alcalde de la comuna de Palmilla a contar de esta fecha y hasta el 05 de diciembre de 2024.

La necesidad administrativa del servicio;

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

DECRETO:

DÉJESE establecido que con esta fecha asume el cargo de Alcalde, Grado 6° de la planta de la Ilustre Municipalidad de Palmilla, el Señor **CARLOS AMADOR CARRERO PEREZ**, Cédula de Identidad N°13.571.632-4, hasta el 05 de diciembre de 2024.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, a las Direcciones de Departamento, Oficinas y Servicios Traspasados, **OFICIESE**, a Contraloría General de la República VI Región para su **REGISTRO Y ARCHIVESE**.



Ximena Canales Poblete
XIMENA CANALES POBLETE
Secretaria Municipal



Carlos Carrero Pérez
CARLOS CARRERO PEREZ
Alcalde

